

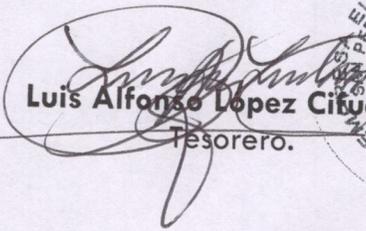


EL INFRASCRITO TESORERO DE LA EMPRESA ELECTRICA MUNICIPAL, DE LA MUNICIPALIDAD DE SAN PEDRO SACATEPEQUEZ, DEL DEPARTAMENTO DE SAN MARCOS HACE CONSTAR QUE:

Conforme decreto número Ciento Uno guion Noventa y siete del Congreso de la República de Guatemala, Ley Orgánica del Presupuesto en Título VI, Régimen de Remuneración de Funcionarios y Empleados Públicos el *Artículo setenta y siete. Gastos de representación.* Puede asignarse gastos de representación únicamente a los funcionarios siguientes: Inciso dieciséis. Los Alcaldes Municipales de la República. Así mismo el Manual de Clasificación Presupuestaria para El Sector Publico de Guatemala, apartado grupo cero, Gastos Personales, sub grupo seis, renglón de gastos, cero sesenta y cuatro, Gastos de Representación en el exterior: Se refiere a los egresos por gastos de representación de funcionarios... con servicio en el exterior, de acuerdo a lo establecido en la Ley Orgánica del Presupuesto.

En virtud de la disposición en el mes de **Junio** del ejercicio fiscal año dos mil veinticuatro no ha consignado cantidad para gastos de representación para el señor Alcalde municipal para los servicios o gastos en el interior del país si para empleados públicos por la cantidad de: Ciento cuatro quetzales con cero centavos (Q. **104.00**)

Y en cumplimiento a lo que se establece en el decreto número Cincuenta y Siete guion Dos mil ocho del Congreso de la República de Guatemala, Ley de Acceso a la Información Pública, Artículo Diez, Inciso doce, extiende la presente para dar cumplimiento a la Información pública de oficio, de parte de los Sujetos Obligados que deben mantener actualizada y disponible la misma. Se certifica para dar cumplimiento a la disposición. En la ciudad de San Pedro Sacatepéquez, departamento de San Marcos, a los 12 días del mes de julio del año dos mil veinticuatro.


Luis Alfonso López Cituentes
Tesorero.



+502 7760-7228

eemsp@gmail.com

05 Calle 3-85 Zona 4, San Pedro Sac. S.M.

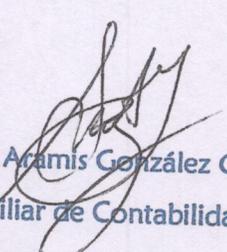


05 CALLE
3-85
ZONA 4
SAN
PEDRO
SAC. SM



VIATICOS - JUNIO 2024-

No.	REGION	PERSONAL AUTORIZADO	FECHA	MONTO	DESTINO/ OBJETIVO
1	211.	EDILZAR OTONIEL FUENTES, PILOTO Y EVELYN ROCIO ESTRADA GODINEZ ASESORA JURIDICA DE LA EMPRESA ELECTRICA MUNICIPAL	19/06/2024	Q 104.00	VIATICOS A: PILOTO Y ASESORA JURIDICA DE LA EMPRESA ELECTRICA MUNICIPAL, EN COMISION OFICIAL AL MUNICIPIO DE OLINTEPEQUE, DEPARTAMENTO DE QUETZALTENANGO, EL DIA 19 DE JUNIO DEL AÑO 2024 A LA FISCALIA CONTRA LA CORRUPCIÓN DEL MINISTERIO PUBLICO CON REFERENCIA AL EXPEDIENTE NUMERO MP352-2024-759


Samuel Aramis González Godínez
Auxiliar de Contabilidad II



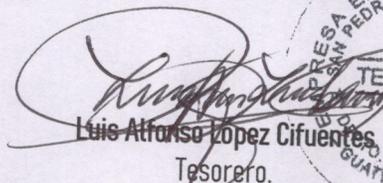


EL INFRASCRITO TESORERO DE LA EMPRESA ELECTRICA MUNICIPAL, DE LA MUNICIPALIDAD DE SAN PEDRO SACATEPEQUEZ, DEL DEPARTAMENTO DE SAN MARCOS HACE CONSTAR QUE:

Conforme decreto número Ciento Uno guion Noventa y siete del Congreso de la República de Guatemala, Ley Orgánica del Presupuesto en Título VI, Régimen de Remuneración de Funcionarios y Empleados Públicos el *Artículo setenta y siete. Gastos de representación*. Puede asignarse gastos de representación únicamente a los funcionarios siguientes: Inciso dieciséis. Los Alcaldes Municipales de la República. Así mismo el Manual de Clasificación Presupuestaria para El Sector Publico de Guatemala, apartado grupo cero, Gastos Personales, sub grupo seis, renglón de gastos, cero sesenta y cuatro, Gastos de Representación en el exterior: Se refiere a los egresos por gastos de representación de funcionarios... con servicio en el exterior, de acuerdo a lo establecido en la Ley Orgánica del Presupuesto

En virtud de la disposición, en el mes de *Junio del ejercicio fiscal Dos mil veinticuatro, no ha destinado* cantidad de dinero para el señor Alcalde Municipal o funcionarios y empleados para los *gastos en el exterior* del país

Y en cumplimiento a lo que se establece en el decreto número Cincuenta y Siete guion Dos mil ocho del Congreso de la República de Guatemala, Ley de Acceso a la Información Pública, Artículo Diez, Inciso doce, extiende la presente para dar cumplimiento a la Información pública de oficio, de parte de los Sujetos Obligados que deben mantener actualizada y disponible la misma, se certifica para dar cumplimiento a la disposición. En la ciudad de San Pedro Sacatepéquez, departamento de San Marcos, a los 12 días del mes de julio del año dos mil veinticuatro.


Luis Alfonso López Cifuentes
Tesorero.


EMPRESA ELÉCTRICA MUNICIPAL
SAN PEDRO, SACATEPEQUEZ
TESORERO
SAN PEDRO, SAN MARCOS
GUATEMALA, C. A.

+502 7760-7228

eemsp@gmail.com

05 Calle 3-85 Zona 4, San Pedro Sac. S.M.